

**Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro**



Resolución N° 39-TC-08

Visando la necesidad de efectuar una reestructuración en el Presupuesto del Tribunal de Contralor correspondiente al período fiscal 2008, y;

Considerando:

- Que a través de la misma el Tribunal de Contralor adecuará saldos de partidas de Personal y Consumo de su Presupuesto correspondiente al corriente período fiscal;
- Que la reestructuración está de acuerdo a normas;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Desaféctase la suma de \$ 1,000,00 de la partida Sueldos Básicos Personal Planta Temporaria 09,1,00,00,6,1,1,3,01,01,01 (nuevo saldo \$ 24,920,00).

Art. 2°) Asígnase la suma de \$ 1,000,00 a la partida Aporte Patronal p/ obra social 09,1,00,00,6,1,1,1,01,01,03 (nuevo saldo \$ 9,270,00)

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 04 de Setiembre de 2008.

